



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Trece de julio de dos mil veintidós

Radicado N.º	05579 31 03 001 2021 00119 00
Proceso	PERTENENCIA
Demandante	JORGE BASTO PRADA
Demandado	CARMEN CECILIA BASTO PRADA
Providencia	2022-S 212
Asunto	ACEPTA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO Y FIJA FECHA DE DILIGENCIA

Habiendo sido fijada fecha para llevar a cabo la diligencia inspección judicial para el 27 de julio de 2022 a las 9:00 a.m., a través de memorial presentado el 12 de julio, el apoderado en amparo de pobreza de CARMEN CECILIA BASTO PRADA, informa la imposibilidad de atender dicha diligencia, toda vez que, debido a procedimiento quirúrgico, le otorgaron incapacidad inicial por 30 días, por lo que solicita su reprogramación.

Así las cosas, al ser procedente, se accederá a la solicitud de aplazamiento y se fijará como nueva fecha para llevarla a cabo el **17 de agosto de 2022 a las 09:00 am** y bajo las mismas condiciones expresadas en la audiencia del 12 de mayo de 2022.

Sin perjuicio de la notificación por estados, por el medio más expedito, comuníquese a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc72eeab9534d4f9b7b947f01575880d0c799e0cb3a1644b76244290d5ff1894**

Documento generado en 13/07/2022 04:03:21 PM

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO
Calle 47 No. 5-34, piso 3
Teléfono 833.31.02 312 8255668
jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>